

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

## PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.086

Jueves 27 de Febrero de 2025

Página 1 de 2

### BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2615346

FS. 3 N°2 DESCUBRIMIENTOS DE MINAS  
MANIFESTACIÓN MINERA  
RIO DE COLINA 1, 1-50  
YESOS ANDINOS SpA  
REP. N°2507 C.11694803

Puente Alto, catorce de Febrero de dos mil veinticinco.- A requerimiento de doña Francisca Rivera Toro, inscribo lo siguiente: "En lo Principal: Manifestación minera. Otrosí: Se tenga presente. S.J.L DE PUENTE ALTO VICTOR ALEJANDRO IDE BENNER, chileno, casado y separado de bienes, ingeniero, cédula de identidad N° 7.254.107-3, correo electrónico: victor.ide@knauf.com, en representación, según se acreditará, de "YESOS ANDINOS SpA", empresa chilena del giro explotación de otras minas y canteras, rol único tributario N° 76.446.380-3, ambos domiciliados, para estos efectos, en Avenida Del Valle Sur 650, piso 2, comuna Huechuraba, ciudad de Santiago, a US. respetuosamente digo: Que vengo en manifestar para mi representada, un yacimiento de sustancias concesibles en terrenos abiertos e incultos. El Punto de Interés del terreno manifestado se encuentra ubicado en la comuna de San José de Maipo, Provincia Cordillera, Región Metropolitana, sus coordenadas U.T.M. referidas al Elipsoide Internacional de Referencia de 1924, Datum Provisorio Sudamericano, La Canoa 1956, Huso 19, son las siguientes: Norte 6.251.000,00 metros y Este 414.750,00 metros. De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 46 del Código de Minería, hago presente que el terreno manifestado es el comprendido dentro de un rectángulo, trazado imaginariamente en el plano horizontal cuyas diagonales se cortan en el punto de Interés ya mencionado, siendo la longitud de sus lados con orientación U.T.M. norte-sur de 1.000 metros y la longitud de sus lados con orientación U.T.M. este-oeste de 2.500 metros. Por la presente manifestación solicito se concedan 50 pertenencias de 5 hectáreas cada una, que se denominarán sucesiva y respectivamente "RIO DE COLINA 1, 1-50". El grupo de pertenencias solicitadas tiene la forma de un rectángulo cuya superficie total es de 250 hectáreas. POR TANTO, En mérito de lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 34 y siguientes del Código de Minería. RUEGO A US. Se sirva tener por presentada manifestación minera a nombre de mi representada, ordenando su inscripción y publicación en conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 del Código Minería. OTROSI: Solicito a Usía, tener por acompañada, copia legalizada de la escritura pública de fecha 8 de mayo de 2024, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y anotada bajo el repertorio número 6738 - 2024, en la cual consta mi personería para representar a "YESOS ANDINOS SpA", la que acompaño en este Otrosí. POR TANTO, RUEGO A US. tenerlo presente.- NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: 1° Juzgado Civil de Puente Alto CAUSA ROL: V-66-2025 CARATULADO: YESOS ANDINOS SPA/ CERTIFICO: Que esta Manifestación minera fue ingresada a través de la oficina judicial virtual el día 27 de enero de 2025, a las 11:32:02, registrándose en el libro de Registro y pedimentos mineros del Tribunal. Puente Alto, veintiocho de enero de dos mil veinticinco.- NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: 1° Juzgado Civil de Puente Alto CAUSA ROL: V-66-2025 CARATULADO: YESOS ANDINOS SPA/ Puente Alto, veintiocho de enero de dos mil veinticinco A la solicitud de folio 1: A lo principal, por presentada Manifestación Minera, inscribese y publíquese. Dese copia de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 del Código de Minería, al interesado; al otrosí, por acompañado, (vmt) En Puente Alto, a veintiocho de enero de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente".- Documentos con firma electrónica avanzada.- Conforme con el documento copiado que archivo al final de este Registro y año bajo el número dos (2).- El Decreto de mi nombramiento se agregó bajo el número 414 en el Registro de Archivo de Documentos de este año.- Doy fe.- COPIA AUTORIZADA Conservador de Minas de Puente Alto Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

CVE 2615346

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Conservador de Minas de Puente Alto certifica que la copia de la inscripción de fojas 3 número 2 correspondiente al Registro de Descubrimientos de Minas del año 2025, adjunta al presente documento, está conforme con su original Conservador de Minas de Puente Alto.- Irrazabal 0180, Piso 3 Puente Alto - Chile.- Registro de Descubrimientos de Minas Fs 3 N° 2 de 2025.- Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4 Carátula N° 11694803.- Código retiro a8e70 Puente Alto, 18 de Febrero de 2025.- Firmado digitalmente por: CHRISTIAN OSVALDO KALTWASSER KALTWASSER Fecha: 18.02.2025 18:14 Razón: Conservador Bienes Raíces Puente Alto Suplente Ubicación: Puente Alto. N° Certificado 3261634.- www.fojas.cl.

